

ACTA NÚM. 29-2024 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, correspondiente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, procedimiento de referencia núm. **FID-CP-2024-0005**.

SEGUNDO (2º): Adjudicar el procedimiento número **FID-CP-2024-0005**, referente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**.

TERCERO (3º): Ordenar la constitución de la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Acta, a la empresa adjudicataria del procedimiento **FID-CP-2024-0005**, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la contratación.

CUARTO (4º): Instruir a la Fiduciaria Reservas S.A. a la instrumentación y suscripción del Contrato para la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, procedimiento de referencia núm. **FID-CP-2024-0005**.

QUINTO (5º): Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación al Oferente que presentó Oferta en el procedimiento **FID-CP-2024-0005**.

SEXTO (6º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales respecto del procedimiento por Comparación de Precios **FID-CP-2024-0005**, correspondiente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**.

En este sentido, luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se deja abierta la sesión a fines de que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales realicen consideraciones de lugar.

CONSIDERANDO PRIMERO (1º): Que en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 pm), mediante Acta núm. 23-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, autoriza la realización del procedimiento para **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, referencia núm. **FID-CP-2024-0005**, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Asimismo, se designan los peritos encargados de preparar los pliegos del referido procedimiento.

CONSIDERANDO SEGUNDO (2°): Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 pm), mediante Acta núm. 24-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueban los Pliegos de Condiciones del procedimiento por Comparación de Precios **FID-CP-2024-0005**, referente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**. Asimismo, se designan los señores Huáscar Ramírez Feliz, Eliana Díaz Valdez y Javier Alberto Ibert Santos, como peritos encargados de realizar evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación de Ofertas Económicas del mismo.

CONSIDERANDO TERCERO (3°): Que, en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) se convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el presente procedimiento por Comparación de Precios. Asimismo, se pone a disposición de todos los interesados los Pliegos de Condiciones del procedimiento mediante publicación de este en el portal de internet de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CONSIDERANDO CUARTO (4°): Que en fecha tres (3) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (9:00 am), mediante Acta núm. 27-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba la enmienda Núm.1 del procedimiento por Comparación de Precios **FID-CP-2024-0005**, referente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, a los fines de otorgar un plazo adicional para la recepción de las Ofertas/Propuestas de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Económicas (Sobres B).

CONSIDERANDO QUINTO (5°): Que el Cronograma del Pliego de Condiciones del presente procedimiento es el siguiente:

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	25/03/2024
2. Presentación de consultas de parte de Interesados.	27/03/2024 hasta las 4 p.m.
3. Plazo máximo para emitir respuesta a Consultas.	2/04/2024
4. Recepción de: Ofertas/Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas/Propuestas Económicas "Sobre B".	09/04/2024 De 10:00 A.M. a 1:00 P.M.
5. Apertura Ofertas/Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas/Propuestas Económicas "Sobre B".	09/04/2024 3:00 P.M.
6. Evaluación de Credenciales y Ofertas/Propuestas y emisión de Informe Preliminar en caso de que existan aspectos de naturaleza subsanables (en caso de que no existan aspectos por subsanar se realiza Informe Pericial Definitivo).	Hasta el 11/04/2024
7. Notificación a Oferentes/Proponentes del Informe Pericial Preliminar contentivo de aspectos de naturaleza subsanable, en caso de que hubieran.	Hasta el 12/04/2024
8. Fecha tope para el depósito de las correcciones y/o Enmiendas de naturaleza subsanable que les hayan sido notificadas a los Oferentes/Proponentes.	Hasta el 16/04/2024 hasta las 4:00 P.M.
9. Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas/Propuestas con recomendación de Adjudicación.	Hasta el 18/04/2024
10. Aprobación de Informe Pericial Definitivo y Acta de Adjudicación de parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta el 19/04/2024
11. Notificación de Acta de Adjudicación.	Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición de la adjudicación.

12. Plazo para la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Cinco (5) días hábiles después de remitirse la Notificación de adjudicación.
13. Suscripción del Contrato.	No más de veinte (20) días hábiles desde la fecha de Notificación de Acta de Adjudicación.

CONSIDERANDO SEXTO (6°): Que, en fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) desde las diez de la mañana (10:00 am) hasta la una de la tarde (1:00 pm), se recibieron Ofertas/Propuestas de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Económicas (Sobres B), de la presente contratación de las siguientes empresas:

1. **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-24469-3;

CONSIDERANDO SEPTIMO (7°): Que, de acuerdo con el acápite 2.13 de los Pliegos de Condiciones del procedimiento:

I. La Oferta Técnica tendría que contener:

a) **Documentación Legal:**

1. Formulario (**SNCC.F.042**) de información sobre el Oferente/Proponente;
2. Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción competente en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;
3. Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;
4. Acta de asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social;
7. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del Representante Legal en el caso de las personas jurídicas.

b) **Documentación Financiera:**

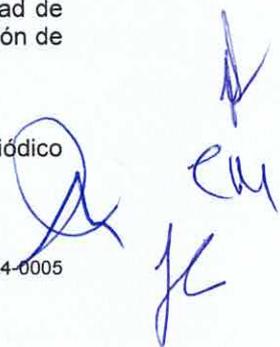
1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022). Estos estados deben estar basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.
2. Declaraciones Juradas. El Oferente/Proponente debe presentar Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen, de los dos (2) últimos períodos fiscales, dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).

c) **Documentación Técnica:**

- 1) Presentación de Oferta/Propuesta. Esta presentación debe incluir un plan de mantenimiento preventivo detallado, por medio del cual el Oferente se compromete a garantizar y priorizar la disponibilidad de servicios en los talleres certificados por el mismo;
- 2) Especificaciones/Fichas Técnicas de los equipos ofertados (conforme al punto 2.8). Las mismas deberán contener como mínimo la marca y modelo del vehículo y la descripción con todos detalles de los Bienes a suministrar;
- 3) Carta o Certificación de Garantía del Fabricante de los Bienes Ofertados. Se deberá presentar la certificación de garantía y mantenimiento de piezas y servicios y certificar que, en el caso de algún cambio en las piezas o requerimiento, el cambio es obligatorio por asunto de seguridad o que pueda afectar la estructura en la fabricación, La misma deberá ser por el tiempo requerido y ser avalada por el fabricante y el representante oficial de la marca en República Dominicana;
- 4) Carta de Garantía de Vehículo Nuevo Certificada por el Representante Legal del Oferente/Proponente debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Esta carta debe garantizar que los Bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta;
- 5) Carta de Compromiso de Entrega de los Bienes a suministrar debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Carta emitida por el Oferente la cual se compromete a entregar los Bienes ofertados de acuerdo con lo requerido y que poseerán un inventario mínimo de las piezas gastables durante la garantía del vehículo;
- 6) Carta de Compromiso de Entrega de Placa y Matrícula Definitiva debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. En esta el Oferente/Proponente se debe compromete a entregar la placa y matrícula definitiva en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la entrega de los Bienes;
- 7) Experiencia de la empresa en suministros similares (SNCC.D.049), el Oferente deberá demostrar por lo menos cinco (5) años de experiencia en suministro similares por medio de la presentación de tres (3) contratos de características similares.

II. Documentación a presentar en la Oferta/Propuesta Económica "Sobre B":

1. Formulario Presentación Formulario de Oferta/Propuesta Económica (SNCC.F.033)
2. Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su Oferta/Propuesta Económica. El tipo de Garantía será una póliza emitida por una compañía aseguradora de la Republica Dominicana y deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). La vigencia de la Garantía deberá ser igual a un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la Oferta/Propuesta Técnica. La Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta/Propuesta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta/Propuesta de la Garantía de Seriedad de Oferta/Propuesta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta/Propuesta sin más trámite
3. Plan de Mantenimiento de Piezas y Servicios: Este Plan debe detallar el costo periódico del mantenimiento hasta concluir su Garantía.



CONSIDERANDO OCTAVO (8º): Que en fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (3:00 pm), conforme Cronograma de Actividades del procedimiento, en presencia del Lic. **AMAURY AUGUSTO PEÑA GÓMEZ**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado y provisto de matrícula del Colegio de Notarios número 3793, se procedió a la apertura del sobre de Oferta Técnica y sobre de Oferta Económica presentada por:

1. BLADY & ASOCIADOS S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-24469-3.

CONSIDERANDO NOVENO (9º): Que conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del procedimiento **FID-CP-2024-0005**, en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) fue notificada la empresa **BLADY & ASOCIADOS S.R.L** respecto de los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los mismos debidamente subsanados. En tal sentido, en fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) fue recibida la documentación de naturaleza subsanable solicitada de parte del oferente/proponente **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**

CONSIDERANDO DECIMO (10º): En virtud del cumplimiento en su Oferta Técnica, los peritos procedieron con la evaluación de la Oferta Económica del oferente habilitado **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-24469-3; En este sentido, proceden a constatar cumplimiento de esta empresa respecto del depósito de la documentación mínima requerida en su Oferta Económica que, conforme lo determina el numeral 2.14 del Pliego de Condiciones, es la siguiente: 1) Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033); 2) Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado, y 3) Plan de Mantenimiento de Piezas y Servicios.

CONSIDERANDO UNDÉCIMO (11º): Que, conforme a lo establecido en el apartado 3.6 el presupuesto estimado para la Adquisición de Vehículo para el uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, fue fijado un monto máximo de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,200,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 09/2024 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO DUODÉCIMO (12º): Que se verifica que **BLADY & ASOCIADO S.R.L.**, en su Oferta/Propuesta Económica cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de este procedimiento en vista de que no supera el máximo establecido para la presente contratación ya que presenta una Oferta/Propuesta Económica de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RD\$3,199,755.26)** con ITBIS incluido, por igual, se verifica que la Fianza de Mantenimiento de la Oferta cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de este procedimiento en vista de que la misma es presentada con validez desde el cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el día cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), es decir, una validez superior a los ciento veinte (120) días calendario y, asimismo, que cumple el uno por ciento (1%) del valor de la contratación por ser ésta de un valor de treinta y dos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$32,000.00).

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO (13º): Que luego de haber realizado la evaluación técnica y económica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente procedimiento, los peritos designados recomiendan que sea realizada la adjudicación a favor de **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**, por valor de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RD\$3,199,755.26)** con ITBIS incluido, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en el Pliego de Condiciones del procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Vehículo para el uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia núm. **FID-CP-2024-0005**.

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO (14º): Conforme el apartado 5.42 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta

003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales decidirá por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados.

VISTO: El Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Pliego de Condiciones del procedimiento **FID-CP-2024-0005**, referente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, respecto del procedimiento de **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, referencia núm. **FID-CP-2024-0005**.

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado los documentos antes citados, este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales,

RESUELVE:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, correspondiente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, procedimiento de referencia núm. **FID-CP-2024-0005**. En consecuencia, se adjunta este Informe como Anexo y parte integral de la presente Acta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Resolución número dos (2):

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-24469-3, para la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales**, por el valor ofertado de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RD\$3,199,755.26)** con ITBIS incluido.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Resolución número tres (3):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la empresa adjudicataria, la constitución de fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una póliza de seguros emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, que cumpla con requisitos mínimos de solvencia y liquidez establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Acta, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del valor del Contrato adjudicado, conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones del procedimiento referencia número **FID-CP-2024-0005**.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Resolución número cuatro (4):

INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE** a Fiduciaria Reservas, S.A., en calidad de gestora fiduciaria del Fideicomiso Pro-Pedernales, a proceder con la elaboración y suscripción del Contrato con la sociedad **BLADY & ASOCIADOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-24469-3, adjudicatario del presente procedimiento referencia núm. **FID-CP-2024-0005** referente a la **Adquisición de Vehículo para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.**

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Resolución número cinco (5):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la publicación de la presente Acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que sea notificada la presente Acta al Oferente que presentó oferta en el procedimiento referencia núm. **FID-CP-2024-0005** junto con el correspondiente Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



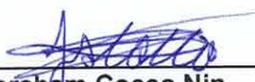
Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero
Encargada del Departamento Administrativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Abraham Cocco Nin
Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales

